

**CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.  
PRESENTES.**

**Mtra. Cynthia Yamilié Millán Estrella**, en mi calidad de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 37 fracción IX, 60 y 123 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, someto a consideración de este cuerpo colegiado la presente **INICIATIVA DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EJERCER RECURSOS PUBLICOS EN OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA LA ALCALDÍA DE MAHAHUAL**; misma que se propone con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los Municipios del País, reciben actualmente recursos provenientes de aportaciones federales que año con año ejercen de manera directa y que se encuentran etiquetados para su ejercicio conforme a sus reglas de operación, específicamente recursos provenientes del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, así como en algunos casos, el Fondo para el Fortalecimiento a la Seguridad Pública.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, constituye un recurso de notable trascendencia para diversos municipios, que a través de estas transferencias de fondos ven reflejada la totalidad de la obra pública que realizan, ante la imposibilidad de garantizarse recursos propios que les permitan invertir de manera directa en obra pública productiva.

Para nuestro municipio, los recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal representan el 100% de la obra pública a ejercerse y nos



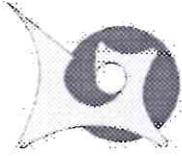
(998) 935 1500  
Ext. 7006



cinthyamillan81@gmail.com



Av. Álvaro Obregón No. 371 Col. Centro  
Chetumal, Quintana Roo C.P. 77000



## CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.

permiten abatir el rezago en infraestructura como drenaje, infraestructura básica educativa, mejoramiento de viviendas, electrificación rural y urbanización.

En el ejercicio de la obra pública, el Ayuntamiento debe aprobar anualmente Programas de Inversión, en los cuales se establece la relación de ejercer de manera anual, estableciéndose en éstos, montos de inversión sin que éstas sean definidas por estar pendientes los respectivos procesos de licitación en los que las ofertas pueden mejorarse y generarse economías en favor de la administración municipal o en su caso, remanentes del ejercicio del programa de inversión anual.

Que con el propósito de estar en posibilidad de ejercer las economías y los recursos remanentes del Programa de Inversión Anual, deben considerarse obras prioritarias cuyas condiciones de ejecución permitan realizarse antes de concluir el año de ejercicio fiscal, sin que se permita que recursos tan importantes para nuestro municipio, sean devueltos a la federación por una falta de planeación adecuada, como ocurrió durante la administración 2018-2021, en la que cada año se perdieron hasta 7 millones de pesos de éstos fondos, teniendo que reintegrarse a la federación, cuestión que constituye una falta al correcto ejercicio del servicio público máxime conociendo las carencias en materia de infraestructura en nuestro municipio.

Que previendo esta situación y considerando la necesidad de propiciar la reactivación económica en nuestro municipio, proponemos que las economías y los remanentes del Programa de Inversión Anual 2021, sean ejercidos en obra pública directa en la Alcaldía de Mahahual.

Lo anterior, atiende a una demanda reiterada de propiciar la reactivación económica de nuestro principal destino turístico, beneficiando a los habitantes de dicha localidad con infraestructura que les permita mejorar su movilidad y que proporcione una mejor imagen al destino.

La actual administración municipal, han podido detectar las carencias en materia de infraestructura que presenta la Alcaldía de Mahahual.



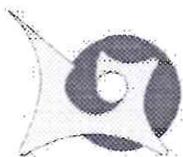
(999) 835 1500  
Ext. 7006



cinthyamillan81@gmail.com



Av. Álvaro Obregón No. 321 Col. Centro  
Chetumal, Quintana Roo. C.P. 77000



## CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.

principalmente para acceder a este paraíso natural, siendo la carretera a Mahahual un asunto de primera necesidad, que estará siendo atendido de manera directa a través del obra pública del gobierno estatal, no obstante, la única entrada a este centro turístico carece de guarniciones y banquetas así como alumbrado público que permitan un adecuado acceso a los trabajadores que día a día acuden a sus centros de trabajos, así como a los cientos de turistas que desde el muelle de cruceros visitan la localidad.

Por lo que atendiendo a esta demanda de movilidad sustentable, se propone la inversión de recursos en obra pública consistente en guarniciones, banquetas, alumbrado público y de ser posible una ciclovía que abarque desde el kilometro 55 hasta el faro, como una medida para garantizar a los habitantes, las facilidades para transitar con seguridad, asimismo, siendo esta la principal vía para acceder, garantizarle al turista internacional y nacional, un acceso de calidad que cumpla con brindarle seguridad, facilidad y que sea digno de la actividad turística que se pretende impulsar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien someter a la consideración de este Honorable Cabildo, la presente **INICIATIVA DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EJERCER RECURSOS PUBLICOS EN OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA LA ALCALDÍA DE MAHAHUAL**, en los términos siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba que las economías y los recursos remanentes del Programa de Inversión Anual 2021 (PIA 2021), se ejerzan en obra pública directa en la Alcaldía de Mahahual, que abarque desde el kilometro 55 hasta el faro de la referida alcaldía, distribuyendose la inversión en los siguientes rubros:

- Guarniciones y banquetas
- Alumbrado Público y
- Una ciclovía.

**SEGUNDO.** Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Egresos, a la Dirección General de Obras Públicas



(999) 835 1500  
Ext. 7006

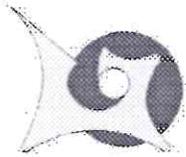


cinthyamillan01@gmail.com



Av. Álvaro Obregón No. 373 Col. Centro  
Chetumal, Quintana Roo C.P. 24000





## CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.

y al Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Othón P. Blanco (COPLADEMUN) para su ejercicio y atención inmediata.

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

**CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo en términos de ley.

**A T E N T A M E N T E**  
**CHETUMAL, QUINTANA ROO A 9 NOVIEMBRE DE 2021.**

**CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA**  
**REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO**  
**DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.**



(999) 935 1500  
Ext. 7006



[cinthyamillan81@gmail.com](mailto:cinthyamillan81@gmail.com)



Av. Álvaro Obregón No. 823 Col. Centro  
Chetumal, Quintana Roo C.P. 77000